Lic. Feliciano Vázquez Ayala Notario Público No. 75

Letn, Sto.

|- HUMERO 14,965 CATORCE MIL MOVECIENTOS SESENTA Y CIN En la ciudad de Leñn, Fstado de Guanajusto, República ena, a los 27 veintisiete dias del mas de Moviembre de poor dos mil uno, ante mí, Licenciado FELICIANO VAZQUEZ AYA-A, Titular de la Notaria Pública número 75 setenta y cinco, con domicilio en Condominio Plaza Despacho 523 Zona Centro de esta ciudad, en legal sjercicio en este Partido Judicial; comparece por una parte la semora OFELIA PADILLA MARTINEZ, co no "EL VENDEDOR" cuyas generales se harân constar al final del presente instrumento; y por la otra parte el señor SEBAS-FIAN FEDERICO ZAVALA ESPINOZA, por su propio derecho como "EL comprador" cuyas generales igualmente se harán constar al fihal de la presente escriturs y manifestaron:- Que han celebra so un Contrato de Compra-venta en relación con la fínca urbaha marcada con el número 155 ciento cincuenta y cinco de la ralle Circulto Colina Esmeralda del Fraccionamiento Colinas de San Isidro de ésta ciudad de León, Guanajuato, y a efecto de llener las formalidades establecidas por la Ley, otorgan la presente escritura al tenor de los antecadentes y clâusukas signientes:------

----ANTECEDENTES:----

I.- Manifiesta la señora OFELIA PADILLA MARTINEZ, que mediante Escritura Pública de Compra-venta número 13,157 trece mil ciento cincuenta y siete de fecha 29 veintínueve de Julio de 1997 mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la fa del suscrito Notario, en legal ejercicío en este Partido Judi cial, adquirió de la Sociedad Mercantil denominada "IMMOBILIA pia Vinac, sociedad anomina de capitla variable, entre otros otes de terreno, el parcado con el número 29 veintinueve de a Manzana II Segunda, ubicado en la calle Circuito Colina Es naralda del Fraccionamiento Colinas de San Isidro de esta ciu dad de León, Guanajuato, con Superficie de 94.22 M2., noventa v cuatro metros veintidos centimetros cuadrados y las siguien tes medidas y colindancias:- AL NORTE, en 15.69 quince metros sesenta y nueve centimetros, con lote 30 treinta de la misma Manzana; AL SUR, en 15.72 quince metros setenta y dos centime tros, con lote 28 veintiocho de la misma Manzana; AL ORIENTE, en 6.00 seis metros, con lote 26 veintíseis de la misma Manza na; y, AL PONIENTE, en 6.00 seis metros, con la calle Circui-

Dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial, bajo el número 0087 ochenta y siete del Tomo 520 quinientos veinte del Libro de Propiedad, con fecha 5 cinco de Septiembre de 1997 mil hovecientos noventa y siete.----

II.- Continúa canifastando EL VENDEDOR que sobre el lote de terreno dascrito anteriormante, construyo una casa-habitación a la que le corresponde el número oficial 155 ciento cincuenka y cinco de la calle Circulto Colina Esmeralda de esta ciu-III.--Que por así convenir a sus intereses ha decidido yender al señor SEBASTIAN FEDERICO ZAVALA ESPINOZA, la finca des crita y deslindada en el antecedente anterior, otorgándose al PRIMERA:- La señora OFELIA PADILLA MARTINEZ, vende real y definitivamente al señor SEBASTIAN FEDERICO ZAVALA ESPINOZA, quien adquiere para si, la finca urbana marcada con el misero 155 ciento cincuenta y cinco, construida sobre el lote de terreno ndezro 29 veitinueve de la calle Circulto Colina Esmeralda del Fraccionamiento Colinas de San Isidro de esta ciuded de León, Guanajuato, cuya superficie, medidas, colindancias, y datos de registro quedaron debidesante especificados en el Antecedente I Primero de esta escritura; las cuales se dan por reproducidas en esta Clàusula como si se insertasen a SEGUNDA:- El precio de la Operación de Compra-Venta es la cantidad de \$ 129,014.80 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CATORCE PE-SOS 80/100 MONEDA NACIONAL), que el Comprador pagó a la parte Vendedora antes de este acto, por lo que se le otorga el reci La cantidad antes mencionada se desglosa de la siguiente ma nera:- La cantidad de \$ 16,959.60 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), corresponde al valor del terreno; la cantidad de \$ 112,055.20 (CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), COrresponde al valor de las construcciones.--------TERCERA: - Se anexa a la presente escritura el avalño emitido por el Perito Municipal número 07 siste, de esta localidad, Arquitecto Francisco Guerrero Guerraro.------CUARTA:- El inqueble de referencia, pasa al Comprador con todos sos usos, costumbres y servidombres, libre de todo gravåmen y responsabilidad, al corriente en el pago del Impuesto Predial, y con todo lo que de hecho y por derecho le corres-

OUINTA:- La parte Vendedora responderà del saneamiento para el caso de evicción con derecho a arreglo en términos de Ley. SEXTA:- Manificatan las partes que en el presente contrato no sufren dolo, error, engaño, violencia o lesión, pero que sin ecbargo, para el caso de que éste últico vicio apareciere

Lic. Feliciano Vázquez Ayala Notario Público No. 75

León, Sto. con posterioridad, desde ahora renuncian a la acci tión y têrmino a que se refieren los Articulos 1719 cientos diecinueve, 1727 mil setecientos veintisiete nil setecjentos treinta y cuatro del Código Civil vigente el Estado de Gusnajuato.-------SEPTIMA:- El pago del Impuesto Sobre la Renta, lo cubre el causante, quien manifiesta que para dicho pago se sujeta a la forca prevista por el Articulo 99 noventa y nueve de la cenbionada Ley.------OCTAVA:- Los gastos que se causen con motivo de esta escritura son por cuenta de El Comprador.--------C ERTIFICACION: YO, el Notario que autoriza, certifico y doy fè de lo siguiente:- a).- Que los comparecien les se identificaron con su credencial de elector clave númeo FDMR0F47060311M800 y clave nůmero ZVES3872010411M700; en mi concepto con plena capacidad legal para contratar y obligarse pues nada me consta en contrario; b).- Que las transpripciones hechas al efecto concuerdan fielmente en todas y tada una de sus partes con el original del que procede; c).que por sus generales los comparecientes me manifestaron per:- La señora OFELIA PADILLA MARTINEZ, mexicana, cayor de edad, casada, dedicada a las labores del hogar, vecins de ésta ciudad con desicilio en Hacienda San Gabriel número 142 tiento cuarenta y dos del Fraccionamiento Club de Golf La Hacienda de èsta ciudad; el señor SEBASTIAN FEDERICO ZAVALA ES-PINOZA, Gexicano, nacido el 4 cuatro de Enero de 1972 mil novecientos setenta y dos, casado, Gerente de Ventas, originalio y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Ls Paz nû rero 607 seis cientos siete Zona Centro de esta ciudad; d).a comparecien te me manifesto estar exenta en el pago del apuesto Sobre la Renta sin acreditarlo, el compareciente me anifestó estar al corriente en el pago de dicho Impuesto; y e).- Que leido el presente instrumento a los comparecientes y dehidamente enterados de su valor, fuerza y efectos legales, irman al calca en señal de conformidad, en unión y en presencia del suscrito Motario.- DOY FE.-----Dos firmes de los comparecientes y la firma del Notario.---- A U T O R I Z A C I O N:-----Con esta fecha autorizo definitivamente la presente escritura por haberca sido devueltas las Rotas de Hacienda y Trasación de Dominio debidamente requisitadas.-León, Guanajuato, a los li once días del mas de Diciembre del año 2001 dos mil uno.- DOY FE.- Firma y Sallo da Autorizar dal Motario.- - - ------ MOTA DE HACIENDA: ------

El Impuesto Sobre Enajanación de Bienes Inmuebles en la pre eente Operación no se causa, de conformidad con el Decreto pu